

APRUEBA PROCEDER MEDIANTE TRATO DIRECTO PARA CONTRATACION DE EMPRESA QUE EJECUTE EL PROYECTO "CONSTRUCCION POZO PROFUNDO ESCUELA RURAL G-1023 SECTOR LAS LOMAS, COMUNA DE TUCAPEL

HUEPIL, 16 de enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 245 / 19

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 25C, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- Lo establecido en la Ley y Reglamento identificado en el punto anterior, Artículo 10, punto 7 letra h) que señala "Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en serio riesgo el objeto y la eficacia de la contratación de que se trata".
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2016 y N°3548 del 16.12.2016, que delega firmas de procesos administrativos en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de construir un pozo profundo que provea de Agua Potable Rural a la Escuela G-1023 del sector Las Lomas, en beneficio directo de alumnos y personal que se desempeñan en este establecimiento, quienes no cuentan con un sistema estable de provisión APR.
- El Informe fundado emitido por el Director Comunal de Educación, de fecha 16.01.2019
- El Informe de justificación Técnica emitido por la Directora Comunal de Planificación, de fecha 15.01.2019
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16.01.2019, emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación.
- EL Contrato de ejecución de obras vigente de la Empresa Constructora NABA Ltda., RUT [REDACTED] de fecha 03.01.2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°86 del 03.01.2019, quienes se encuentran ejecutando el proyecto "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Las Lomas, Comuna de Tucape".
- El presupuesto y EE.TT. presentadas por la Empresa Constructora NABA Ltda, para la ejecución del pozo profundo en la escuela G-1023 Sector Las Lomas.

DECRETO

- APRUEBESE la contratación Directa, de acuerdo lo establece la normativa de compras públicas en su Reglamento, Artículo 10) letra h), y en atención a los Considerando, contrátese a la **Empresa Constructora NABA Ltda., RUT [REDACTED]** para que ejecute la Construcción de un Pozo Profundo en la Escuela G-1023 del Sector las Lomas de Tucape, de acuerdo a EE.TT. y presupuesto ingresado, y que forma parte de la presente resolución alcaldicia.
- IMPUTESE el gasto que genere dicha contratación, por un monto de **\$10.197.348 (diez millones ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y ocho mil pesos)**, a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente 2019 del Departamento Comunal de Educación.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente de compra
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/AVQ/MCR/ACT

